



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

211-23

12 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.191/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Alejandra BERGAGNA, solicita autorización para dictar la asignatura "Optativa II: Salud Intercultural" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, en el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en los Planes de Estudios 2018 y 2019 de las carreras de "Licenciatura en Enfermería" y "Enfermería", Resoluciones CS N° 045/18 y 498/18 respectivamente, la asignatura "Optativa II" corresponde al Segundo Año - Primer Cuatrimestre, y no posee correlativas para su cursado.

Que la Lic. BERGAGNA, informa que el plantel docente que se desempeña por extensión de funciones, no podrá dictar la materia mencionada debido a las numerosas actividades que mismos tienen durante el Primer Cuatrimestre.

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, eleva el informe correspondiente, teniendo en cuenta el Despacho N° 006/2023 de la Comisión de Carrera de Enfermería.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema en Asuntos Entrados, en la Sesión Ordinaria N° 03/23 y luego de su análisis, se resolvió autorizar lo solicitado en carácter de excepción.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/23 del 21/03/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado de la asignatura "Optativa II: Salud Intercultural" de las carreras de "Licenciatura en Enfermería" - Plan de Estudios 2018 (Res. CS N° 045/18) y

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

211-23

12 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.191/23

"Enfermería" - Plan de Estudios 2019 (CS N° 498/18), durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2023, en carácter de excepción.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. BERGAGNA, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa